

26ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del 9 de abril de 2026, se reunieron los Accionistas de LQ Inversiones Financieras S.A., en adelante también denominada la "Sociedad" o "LQIF", en Junta Ordinaria convocada por el Directorio, a través del mecanismo de participación remota implementado por dicho órgano conforme a las normas reglamentarias vigentes. La reunión fue presidida por el Director, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, especialmente designado y concurrieron los siguientes Accionistas, cuyos apoderados fueron debidamente identificados para los efectos de su comparecencia y participación a distancia, y que en cada caso se señalan a continuación:

<u>ACCIONISTAS PRESENTES</u>	<u>ACCIONES Y SERIES</u>
<p>- Quiñenco S.A. representada por don Pablo Bauer Novoa, por poder</p>	<p>316.907.069 LQIF-A</p>
<p>- Empresa El Peñón S.A. representada por don Pablo Bauer Novoa, por poder</p>	<p>17.722.130 LQIF-A</p>
<p>- Citigroup Chile SpA. representada por don José Miguel Salvador Nasur, por poder</p>	<p>334.629.199 LQIF-B</p>
<p>TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-A PRESENTES:</p>	<p>334.629.199</p>
<p>TOTAL DE ACCIONES SERIE LQIF-B PRESENTES:</p>	<p>334.629.199</p>
<p>TOTAL DE ACCIONES PRESENTES:</p>	<p>669.258.398</p>

I. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente expuso que, para la realización de esta Junta Ordinaria, el Directorio de la Sociedad acordó implementar el sistema de video conferencia para permitir la participación en la misma por medios remotos. Agregó que los integrantes de la mesa, esto es, el Presidente y el Secretario, se conocen en persona y que los apoderados que comparecieron en representación de los respectivos Accionistas, indicados precedentemente, son también personalmente conocidos por los integrantes de la mesa, todos los cuales estuvieron comunicados entre sí por video conferencia, en forma simultánea y permanente, durante el desarrollo de esta Junta, hasta su término.

En consecuencia, la mesa pudo constatar que se encontraban presentes en esta Junta Ordinaria la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y, habiendo sido unánimemente aprobados los

poderes con que comparecieron los representantes de los Accionistas, los que fueron recibidos con anterioridad y han sido otorgados en conformidad con la ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, el señor Presidente declaró constituida la Junta Ordinaria y abrió la sesión.

Actuó como Secretario de la Junta, el titular señor Pedro Parga Galano.

La Comisión para el Mercado Financiero no se hizo representar en la Junta.

II. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los apoderados de todos los Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta que se levante de la presente Asamblea.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en la presente Acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de citación a esta Junta:

- a. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria N°271, celebrada el 26 de febrero de 2026.
- b. Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente informe de los auditores externos, se publicaron en el sitio en Internet de la Sociedad con fecha 26 de febrero de 2026, informándose en la misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al referido sitio en Internet, especificando la URL.

También se informó la fecha de publicación de tales antecedentes en el sitio en Internet de la Sociedad.

- c. Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 30 de marzo de 2026.
- d. Copia digitalizada de la Memoria Anual 2025 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 30 de marzo de 2026. Adicionalmente y en la misma fecha, la referida Memoria quedó a disposición de los Accionistas mediante su puesta en el sitio en Internet www.lqif.cl, sección "Memorias".



- e. No se publicaron avisos de citación, ni se enviaron a los Accionistas citaciones por correo para la presente Junta, por estar comprometida la asistencia a ésta de la totalidad de los Accionistas, lo cual se ha cumplido, como se ha dejado constancia más arriba en esta Acta.

IV. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, por encontrarse debidamente firmada por los Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que se encuentra aprobada en todas sus partes, de conformidad con la ley.

V. MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2025

El señor Presidente propuso omitir la lectura de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, en atención a que se han remitido a los Accionistas con anticipación, en formato digital.

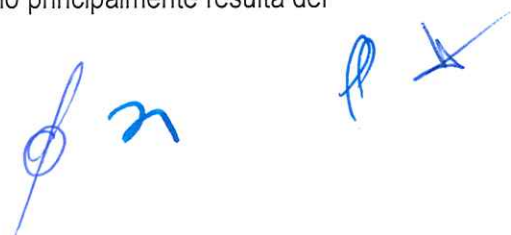
Se acordó por unanimidad omitir la lectura de dichos documentos.

A continuación, el señor Presidente informó a los Accionistas acerca de las principales actividades de la Sociedad durante el año 2025.

Terminada la exposición anterior, la unanimidad de los Accionistas concurrentes acordó no incluir su contenido en el acta de esta Junta, por estimarlo innecesario.

Acto seguido, el señor Presidente puso en discusión la Memoria y los Estados Financieros Consolidados Auditados del Ejercicio 2025, documentos que fueron analizados por los Accionistas, siendo complementados por las explicaciones del señor Presidente.

Al respecto, el señor Presidente señaló que el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 registra un resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora de \$592.598 millones, lo que representa una disminución de un 0,9% respecto de los \$597.770 millones obtenidos al 31 de diciembre de 2024. Explicó que esta disminución se debe principalmente a un menor resultado proveniente de los servicios bancarios, representado por la prorrata sobre los resultados originados de la inversión en Banco de Chile, subsidiaria que disminuyó sus utilidades en un 1,3% (\$15.130 millones) respecto del ejercicio 2024. Por otra parte, los servicios no bancarios presentan una menor pérdida de \$2.567 millones respecto de igual periodo del año anterior. Ello principalmente resulta del



efecto de una menor inflación, reflejado en menores gastos por unidades de reajuste sobre la deuda denominada en UF y por otras ganancias por excedentes de caja recibidos desde Sociedad Matriz de Banco de Chile en liquidación, compensado parcialmente por un mayor gasto por impuesto a la renta, menores ingresos financieros, producto de menores saldos promedio invertidos en 2025, en un entorno de tasas más bajas y por mayores gastos de administración.

En relación con los servicios no bancarios, esto es, los resultados propios de LQIF, el Presidente señaló que, al 31 de diciembre de 2025, se generó una pérdida neta de \$17.386 millones, la que fue un 12,9% menor a la registrada a diciembre de 2024 (\$19.953 millones). Las principales variaciones del ejercicio corresponden a: i) menores gastos por unidades de reajuste asociados a obligaciones expresadas en UF (UF 5.633.333 de bonos), debido a una menor variación de la UF a diciembre de 2025 (3,41%) respecto de 2024 (4,42%), (ii) otras ganancias por excedentes de caja recibidos desde Sociedad Matriz de Banco de Chile en liquidación. Lo anterior fue compensado parcialmente por un mayor gasto por impuesto a la renta, menores ingresos financieros, producto de menores saldos promedio invertidos en el mercado de capitales, en un entorno de tasas más bajas; y mayores gastos de administración.

El señor Presidente continuó su exposición señalando que la suma de los dividendos percibidos por LQ Inversiones Financieras S.A. y su filial Inversiones LQ-SM Limitada, provenientes de las utilidades repartidas por Banco de Chile, asciende a \$516.577.230.397.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a la Junta que la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025 no ha tenido variaciones respecto de la informada en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, esto es, que no se aplicarán ajustes a la "Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora", para determinar la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2025.

Oídas las explicaciones precedentes del señor Presidente, después de un breve intercambio de opiniones y de algunas explicaciones adicionales del señor Presidente, se sometió a votación de la Junta la siguiente materia:

- (i) **Aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.**

Los Accionistas acordaron en forma unánime omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, aprobaron la Memoria y los Estados Financieros Consolidados Auditados de LQ Inversiones Financieras S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que fueron propuestos por el Directorio.



(ii) **Distribución de las utilidades del Ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.**

Con respecto a esta materia, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre los antecedentes financieros que habrán de servir de base para que la presente Junta pueda resolver acerca de la distribución de las utilidades del Ejercicio 2025 y al reparto de dividendos, de conformidad con la política que al respecto se encuentra definida por los estatutos de la Sociedad.

El señor Secretario expuso a la Junta que, tal como se señaló antes, la suma de los dividendos percibidos por LQ Inversiones Financieras S.A. y su filial Inversiones LQ-SM Limitada, provenientes de las utilidades repartidas por Banco de Chile, asciende a \$516.577.230.397.

Agregó que, previo a la distribución de dividendos correspondientes a la utilidad del Ejercicio 2025, la Sociedad posee inversiones por \$2.370.000.000.

Por su parte, las retenciones de la Sociedad para el Ejercicio 2026 se han estimado por la Administración en \$24.941.921.103, desglosadas como sigue:

Intereses por pagar	Bono C	\$5.983.398.174
	Bono D	\$3.790.184.601
	Subtotal intereses	\$9.773.582.775
Amortización Bono D		\$13.536.338.328
Total Retenciones Financieras		\$23.309.921.103
Gastos de Administración y otros gastos		\$1.632.000.000
TOTAL RETENCIONES 2026		\$24.941.921.103

El señor Secretario continuó su exposición señalando que, de conformidad con las estimaciones precedentes, la totalidad del flujo libre de efectivo de la Sociedad, después de tomar en cuenta dichos gastos y provisiones indispensables, es de \$494.005.309.294.

El señor Secretario agregó que, según su estatuto, LQ Inversiones Financieras S.A. deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus Accionistas, a prorrata de sus acciones, la totalidad del flujo libre de efectivo de la Sociedad después de tomar en cuenta los gastos y provisiones indispensables de la misma, salvo acuerdo en contrario, adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas que deba conocer del asunto, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad.

Oídas las explicaciones precedentes, después de un breve intercambio de opiniones y de algunas explicaciones adicionales del señor Presidente, se sometió a votación de la Junta la distribución de la utilidad del Ejercicio 2025 y el reparto de dividendos.

Los Accionistas acordaron en forma unánime omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, adoptaron el siguiente acuerdo, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad:

Uno: Repartir, a título de dividendo mínimo obligatorio, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Sociedad, un dividendo definitivo de \$494.005.000.000, equivalente al 83,36% de la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora del Ejercicio 2025 (la "utilidad líquida del Ejercicio 2025");

Dos: Lo anterior corresponde a un dividendo definitivo de \$738,1379172473, por cada acción de las series LQIF-A y LQIF-B, y se pagará a contar de esta misma fecha, 9 de abril de 2026, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 1 de abril de 2026, que corresponde al quinto día hábil anterior a la señalada fecha de inicio del pago.

Tres: Destinar el saldo de la utilidad líquida del Ejercicio 2025, de \$98.592.704.362, a incrementar el fondo de las Ganancias Acumuladas.

(iii) Saldos finales de las cuentas de Patrimonio

Conforme a los acuerdos anteriores y a las disposiciones reglamentarias aplicables, los Accionistas, procediendo por aclamación, aprobaron en forma unánime los siguientes saldos finales de las cuentas del Patrimonio de LQ Inversiones Financieras S.A.:

	M\$
• Capital Emitido	969.346.841
• Ganancias Acumuladas	1.923.186.797
• Otras Reservas	389.925.484
• Patrimonio Neto Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Patrimonio Neto de la Controladora	3.282.459.122
• Participaciones No Controladoras	2.900.513.525
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.182.972.647

VI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO

El señor Presidente informó a los asistentes que la Sociedad espera mantener en los ejercicios futuros la política de dividendos establecida en los estatutos de LQ Inversiones Financieras S.A., consistente en la distribución anual como dividendo en dinero a los Accionistas, a prorrata de sus acciones, de la totalidad del flujo libre de efectivo de la Sociedad después de tomar en cuenta los gastos y provisiones indispensables de la misma, salvo acuerdo en contrario, adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas que deba conocer del asunto, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad.

Agregó que dicha política corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan.

Además, en cuanto al procedimiento que se utilizará en la distribución de dividendos, informó que el pago de los dividendos a los Accionistas se hará exclusivamente mediante (a) cheque nominativo o (b) transferencia electrónica de fondos, y que no se efectuarán publicaciones adicionales referidas al pago de los dividendos.

VII. INFORME DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2025

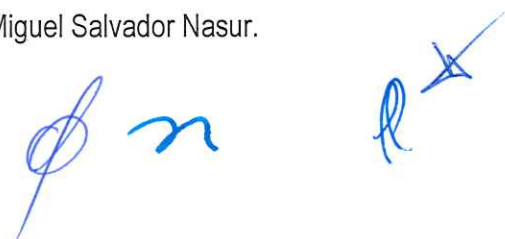
De conformidad con lo dispuesto por el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046, el señor Presidente informó a la Junta que durante el Ejercicio 2025 el Directorio no incurrió en gastos.

VIII. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Presidente informó que con fecha 31 de enero de 2026, se produjo la renuncia a su cargo del Director y Presidente de la Sociedad, señor Francisco Pérez Mackenna y que el día 25 de marzo de 2026, se produjo la renuncia a su cargo de Director de la Sociedad, del señor Álvaro Jaramillo, agregando que, por tales motivos, correspondía a esta Junta Ordinaria renovar totalmente el Directorio para un nuevo trienio.

Para los efectos de lo anterior, el Accionista Quiñenco S.A., procediendo de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, propuso la siguiente lista de candidatos para el Directorio: señores Jean Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Patricio Jottar Nasrallah y Xabier Etcheverry León.

Del mismo modo, el Accionista Citigroup Chile SpA. propuso la siguiente lista de candidatos: señores Samuel Libnic, Julio Santiago Figueroa, Manuel Olivares Rossetti y José Miguel Salvador Nasur.



Todos los candidatos mencionados presentaron a su vez sus respectivas aceptaciones a las nominaciones y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

La Junta acordó por unanimidad omitir la votación de esta materia y procediendo por aclamación, eligió a las siguientes personas:

(a) como Directores elegidos con los votos de las acciones serie LQIF-A, a los señores Jean-Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Patricio Jottar Nasrallah y Xabier Etcheverry León;

(b) como Directores elegidos con los votos de la serie LQIF-B, a los señores Julio Santiago Figueroa, Samuel Libnic, Manuel Olivares Rossetti y José Miguel Salvador Nasur.

IX. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026

El señor Presidente informó que durante el Ejercicio 2025, de conformidad con lo aprobado por la anterior Junta Ordinaria, no hubo pagos por remuneraciones al Directorio.

A continuación, el señor Presidente manifestó que, de acuerdo con las disposiciones legales y los estatutos vigentes, correspondía a esta Junta fijar las remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Procediendo por aclamación, la Junta acordó en forma unánime no remunerar al Directorio por el Ejercicio 2026.

X. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO 2026

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2026, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Presidente solicitó que el Secretario expusiera la materia a la Junta.



Al respecto, el señor Secretario informó que durante el año 2025 la Sociedad participó en un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa en conjunto con la sociedad relacionada Quiñenco S.A. y sus subsidiarias. En dicho proceso, las firmas PricewaterhouseCoopers y Deloitte declinaron presentar propuestas por consideraciones de independencia, de modo que solo se recibieron propuestas de EY y KPMG, agregando al respecto que, no siendo muy amplia la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a Banco de Chile, que representa el principal activo de la Sociedad, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de negocios del Banco, dicha labor sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea. Por otro lado, continuó explicando el Secretario, para el presente ejercicio, la firma KPMG ha sido ya nombrada para efectuar la auditoría externa 2026 de Banco de Chile, con lo cual se facilita un proceso de auditoría más eficiente y a un menor costo, y que de lo contrario implicaría, para una empresa de auditores distinta, que por la inversión de la Sociedad en el Banco de Chile, debería hacer también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes.

Agregó que para el Ejercicio 2026 KPMG ha propuesto una tarifa anual de 650 unidades de fomento, estimando 590 horas de trabajo.

Oídas las explicaciones del señor Secretario, no hubo deliberaciones y procediendo por aclamación, la Junta acordó en forma unánime designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada para auditar los estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2026.

Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiese prestar o continuar prestando sus servicios la mencionada firma KPMG Auditores Consultores Limitada, la Junta acordó unánimemente designar en su reemplazo a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Por último, se facultó al Directorio, si fuere del caso, para requerir los servicios de las señaladas firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación por esta Junta.

XI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2026

Se informó que el criterio adoptado por la Sociedad en cuanto a la selección de los clasificadores de riesgo ha sido adjudicar a los que designe Banco de Chile.

Lo anterior ha permitido una reducción de costos, consistencia en los criterios de clasificación de Banco de Chile y un proceso de revisión más expedito.



Por lo anterior, habiendo Banco de Chile designado como sus clasificadores de riesgo a las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, estas mismas firmas fueron unánimemente designadas por la Junta para clasificar los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad para el Ejercicio 2026, procediendo por aclamación.

XII. CUENTA DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Presidente dio cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad, a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, habidas entre la Junta Ordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2025 y la fecha de esta Junta.

A este respecto, el señor Presidente informó las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el período que se informa, que se encuentran comprendidas dentro de las excepciones establecidas en los literales a), b) y c) del numeral 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046 y en tal carácter no fueron objeto de acuerdos específicos del Directorio. Dichas operaciones se resumen en la siguiente lista, con indicación de los gastos acumulados por cada concepto:

Entidad	Concepto	Monto Ingresos/(Gastos) \$
Banco de Chile	Comisión DCV	(734.514)
Banco de Chile	Comisiones Transferencias	(870.325)
Inversiones Río Bravo S.A.	Arriendo Oficinas	(46.402.272)
TOTAL EGRESOS		(48.007.111)
TOTAL INGRESOS		0

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra a los Accionistas, por si querían formular alguna consulta u observación sobre la materia de que se daba cuenta.

No habiéndose hecho uso de la palabra, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

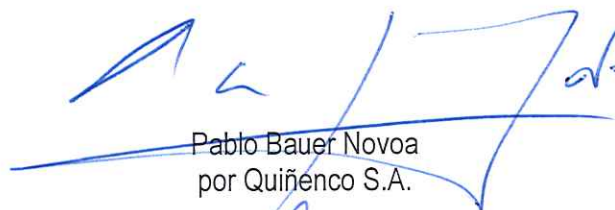
XIII. OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

No se sometieron otras materias a la consideración de la Junta.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente dio por terminada la reunión siendo las 10:25 horas.



Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Presidente



Pablo Bauer Novoa
por Quiñenco S.A.



Pablo Bauer Novoa
por Empresa El Peñón S.A.

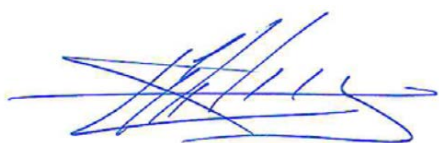


José Miguel Salvador Nasur
por Citigroup Chile SpA.



Pedro Parga Galano
Secretario

Certifico que esta es una copia fiel del acta original.



Xabier Etcheverry León
Gerente General